

Cardenal pide el máximo rigor a los fiscales

Tras los reproches a la Judicatura por unas sentencias "flojas" en los casos de maltrato

Madrid /A. M. P.—Algo es algo y aunque el Gobierno no parece estar por la labor de crear una fiscalía especial para los malos tratos, el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, no ha querido despedir un año negro saldado, por ahora, con sesenta mujeres muertas a manos de sus maridos, sin pronunciarse al respecto.

Ayer pidió, mediante un escrito, a todas las fiscalías "el máximo rigor y empeño en la persecución de cuantos hechos ilícitos pueda generarse en el ámbito familiar y en especial en los hechos de violencia cometidos contra las mujeres".

Jueces y fiscales están en el 'ojo del huracán' en los casos de malos tratos, a raíz, sobre todo, de la muerte de Ana Orantes, que la semana pasada falleció a consecuencia de las graves quemaduras que sufrió cuando su ex marido le prendió fuego con gasolina. Su sentencia de separación le obligaba a compartir una casa de dos plantas con su ex esposo. Este aspecto ha sido calificado de atroz y determinante del fatal desenlace de esta mujer por los colectivos femeninos y hasta por las diputadas de todos los grupos parlamentarios.

Jesús Cardenal recuerda en su escrito que "la instrucción sobre persecución de malos tratos ocasionados a personas desamparadas y necesidad de hacer cumplir las obligaciones alimenticias fi-

jadas en los procesos matrimoniales, de 1988, sigue vigente.

Con el escrito, el fiscal general desea que todos los fiscales tengan en cuenta la citada instrucción a la hora de combatir los casos de malos tratos a mujeres por parte de sus maridos. Desde la Fiscalía

General, Cardenal insta "el máximo rigor y empeño en la persecución de cuantos hechos ilícitos pueda generarse en el ámbito familiar y en especial en los hechos de violencia cometidos contra las mujeres".

Algo es algo, aunque los colectivos de mujeres consideran la instrucción de Cardenal insuficiente. "Pedimos la creación de una fiscalía especial, porque el problema lo requiere. Son 20.000 las denuncias presentadas este año en toda España por maltrato. No se trata de ninguna broma", advierte Ana María Pérez del Campo, presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas, a quien no satisface por completo la petición del Congreso al Gobierno, hace apenas un mes, para endurecer la legislación sobre malos tratos e introducir módulos espe-

cíficos en la formación de la judicatura. "Hay que atajar este problema de verdad, con ganas y de una vez por todas. Entre otras medidas, hay que adoptar la figura del extrañamiento, para que los 'ex' violentos no se puedan acercar a las víctimas", dice Pérez del Campo.

Más y más denuncias

A falta de poco menos de una semana para que termine el año, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha constatado en torno a 19.000 denuncias en España por malos tratos causados a mujeres. La tendencia es 'al alza'. Cada año aumentan las denuncias por maltrato, pero lo más alarmante es que las estas denuncias suponen alrededor del cinco por ciento de las situaciones reales de agresión doméstica. Además, generalmente, han de pasar varios años para que una mujer, se atreva a denunciar a su cónyuge. En el mundo, las cifras son de vértigo. El Informe 'Progreso de las Naciones 1997', elaborado por UNICEF, revela que sesenta millones de mujeres en todo el mundo son víctimas de violencia ejercida por hombres en cualquiera de sus vertientes: física, psíquica, sexual, laboral, entre otras.



FISCAL ESPECIAL. Mientras el Gobierno estudia su viabilidad, Cardenal insta al máximo rigor.

Catorce años de cárcel por un parricidio frustrado

Valencia /EFE.—La Audiencia de Valencia ha condenado a catorce años y ocho meses de cárcel a un hombre que intentó lanzar por la ventana de su casa, desde el séptimo piso, a su esposa.

Los hechos ocurrieron en febrero de 1996, después de que la víctima, María Flora B.G., encontrara en su casa una nota en la que su marido, el condenado, Domingo G.C., había anotado las horas en que su esposa salía y entraba del domicilio familiar, lo que desencadenó una discusión matrimonial.

Tras la disputa, Domingo, que ha sido condenado por un delito de parricidio en grado de frustración, ideó el modo de deshacerse de su esposa y la convenció para que subiera a una silla colocada junto a la ventana, para buscar un regalo que él le acababa de comprar y que no existía.

Cuando María Flora estaba encima de la silla, su marido abrió la ventana y la empujó para que cayera al vacío, pero la víctima pudo agarrarse a los cables del tendedero, en los que quedó enganchada, sin llegar a precipitarse. Mientras la mujer trataba de ponerse a salvo, su marido le soltó de los cables del tendedero un pie que se le había quedado enganchado y después trató de desasir sus manos de los hilos.

El procesado consiguió soltar de los cables una de las manos de la mujer, pero ella logró agarrarse de la muñeca de su marido, a quien arañó en su intento desesperado de salvarse. Los gritos de auxilio de la víctima fueron escuchados por algún vecino que se asomó a la ventana, lo que hizo que el procesado cambiara radicalmente de actitud.

"Los tópicos sexistas incrementan la violencia"

"Los estereotipos sexistas tienen gran parte de culpa en la errónea concepción social del problema de las mujeres maltratadas", opina Ana María Pérez del Campo, presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas. La Diputación de Valladolid ha tenido la idea de fomentar medidas para romper esos tópicos, que incrementan la violencia que sufren las mujeres. La Diputación vallisoletana aprobó ayer por unanimidad

unas iniciativas, que se encuadrarían en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades, en proceso de elaboración. Como primera medida se insta al Gobierno central a que adopte las medidas pertinentes, orientadas a la protección de las mujeres que denuncian agresiones y a la condena adecuada y proporcional al delito cometido, entre otras iniciativas con especial incidencia en la educación y sensibilización sociales.

MUJERES MALTRATADAS